INFORME DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES GGC 320-2023

En ejercicio de las funciones de supervisión señaladas en el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía el cual fue adoptado mediante Resolución 4 1194 del 30 de octubre de 2015, manifiesto que EL MINISTERIO, suscribió el contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona y del cual se reporta un saldo pendiente por liberar, el cual se expone a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

El seguimiento realizado a la ejecución y cumplimiento del contrato No. GGC 320 de 2023, se llevó a cabo verificando el resultado obtenido de los respectivos procesos de avance en el cumplimiento del programa, junto con sus respectivas evidencias del trabajo realizado. Los documentos de soporte al cumplimiento de las obligaciones del contratista, se justifican mediante el informe entregado mensualmente, así como los soportes de las garantías contempladas para el cumplimiento del contrato, dejando la respectiva evidencia en el sistema NEON y el radicado que este genera en el Sistema de Correspondencia, así como su debida publicación en el Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO-CONTABLE

BALANCE GENERAL CONTRATO GGC-320-2023	
Nombre del Contratista	Karol Melissa Cabra Losada
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	PGN 47323 SGR 22923
Registro Presupuestal	PGN 71323 SGR 33223
Rubro Presupuestal	C-2105-1900-12-0-2105013-02
Fecha de firma de contrato	02 de marzo de 2023
Fecha de inicio (acta de inicio)	03 de marzo de 2023
Forma de pago:	

a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o proporcional al tiempo de efectiva prestación del servicio, si a ello hubiere lugar. c. y/o un último pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.	
Valor inicial del contrato	$64.000.000
Valor pagado mes de marzo	$14.933.333
Valor pagado mes de abril	$16.000.000
Total pagado	**$30.933.333**
Valor pendiente de pago de los veinticuatro (24) días trabajados en el mes de mayo 2023	$12.800.000
Total pendiente de pago	**$12.800.000**
Total valor ejecutado por el contratista	$43.733.333
Valor para liberar para liquidación	$20.266.667

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CONTRACTUALES

Se cumplieron a cabalidad con las etapas y procedimientos establecidos tanto en las normas vigentes como las directrices adoptadas por la entidad.

GARANTIAS

La contratista constituyó las garantías exigidas en el contrato GGC No. 320 de 2023, las cuales fueron debidamente aprobadas de acuerdo con el procedimiento establecido. El número de póliza es el 18-44-101087320 y fue emitida por compañía Seguros del Estado S.A, con fecha de expedición y vigencia del 02 de marzo de 2023.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico a la ejecución del referido contrato está enmarcado en lo dispuesto en el artículo 4º y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como las funciones señaladas en el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía adoptado mediante Resolución No. 41194 del 30 de octubre de 2015 o aquella que la adicione, modifique, o sustituya.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las acciones ejecutadas se encuentran detalladas en cada uno de los informes periódicos de supervisión para control de pagos, verificado y aprobado por el supervisor del contrato.

Manifiesto que, durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, la contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el mismo, como se evidencia en los formatos informe periódico de supervisión y recibido a satisfacción para el control de pagos mensuales debidamente suscritos por el supervisor, los cuales reposan en el expediente contractual.

El presente informe se emite en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de mayo de 2023.

Cordialmente,



IRMA SOFIA QUIJANO JUVINAO
Asesora 1020-16
Supervisora Contrato GGC-320-2023

Elaboró: Ingrid Martínez Mayorga
Aprobó: Irma Sofía Quijano Juvinao